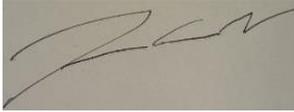


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 12 de octubre de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho requerir al Inspector de Tránsito y Transporte.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	17001-40-03-001-2022-0084-00
ASUNTO	REQUIERE INSPECCION

Por auto de 23 de marzo de 2022 se dispuso comisionar al señor Inspector Municipal de Tránsito y transporte para llevar a cabo la diligencia de Aprehensión y entrega a favor del Acreedor garantizado Sociedad Finesa del vehículo de placa EPO810, de propiedad del señor JHON FABIO CASTAÑO MESA entrega que debía ser al doctor FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE apoderado del demandante para lo cual se expidió el despacho comisorio N° 017.

Ante tal circunstancia y teniendo en cuenta que han transcurrido más de siete meses desde la radicación del exhorto sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de las actuaciones allí surtidas. Se hace necesario requerir al Inspector de Tránsito y Transporte, a efectos de que informe a este Despacho el estado del despacho comisorio 017.

Líbrese oficio por Secretaría y envíese a la entidad destinataria.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No.176 fijado el 18 de octubre de 2022 a las 7:30 am.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f910b7cbe02bf4372a280a222ce5cd0a2f7ed91b41c3bf12a8d6ed426d8aa8**

Documento generado en 14/10/2022 03:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>